

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado REGISTRADO

AZUCENA PERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 27 de junio de 2002.-

VISTO la Resolución Nº 499/01 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se acepta al Ingeniero Pablo Víctor BLANCO como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Córdoba, y

## CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis presentó en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Sistema de gestión para el tratamiento de lixiviados y biogás generados en el relleno sanitario de la Ciudad de Córdoba", a la par de solicitar la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se cumplieron con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 828 y N° 854 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera Maestría en Ingeniería Ambiental.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Doctor Antonio F. LÓPEZ, la Doctora María Luisa PIGNATA y el Geólogo Guillermo José FERNÁNDEZ, como miembros titulares del Jurado de Tesis; y del Doctor Daniel WUNDERLING, el Ingeniero Marcelo TAVELLA, el Doctor Rubén GONZALEZ y el Ingeniero Hugo SCACCHI como miembros suplentes.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó la aprobación de la presente resolución.





AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Sistema de gestión para el tratamiento de lixiviados y biogas generados en el relleno sanitario de la Ciudad de Córdoba" elaborada por el Ingeniero Pablo Víctor BLANCO, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Antonio F. LÓPEZ, Dra. María Luisa PIGNATA y Geólogo Guillermo José FERNÁNDEZ.

Miembros Suplentes: Dr. Daniel WUNDERLING, Ing. Marcelo TAVELLA, Dr. Rubén GONZALEZ e Ing. Hugo SCACCHI.

ARTÍCULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 612/02

pen

Ing. BECTOR CARLOS BROTTO

Ing. HECTOR RENE GONZALEZ

Secretario Académico v de Planearaiento